



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

## ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO".

### 1- Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2025, se reunieron en la sede del Congreso de la Nación, los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso de la Nación.

### 2- Antecedentes.

a- ID: 462.880, PLURIANUAL.

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 342, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 y para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**

c- Monto total previsto: Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)

d- Monto previsto para el ejercicio 2025: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), CDP N° 129 de fecha 24/04/2025.

e- Monto previsto para el ejercicio 2026: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.

f- Objeto de Contratación: según nota, dictamen técnico y especificaciones técnicas de la Dirección de Gabinete de la Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 19/12/2024.

g- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado N° 2977 de fecha 30/04/2025.

h- Dictamen de Precios Referenciales: DICTAMEN DGUOC N° 03/2025 de fecha 06/05/2025.

i- Sistema de Adjudicación: Por el total.

j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.

k- Comunicado a la DNCP: en fecha 22/05/2025. Expediente N° 1236805.

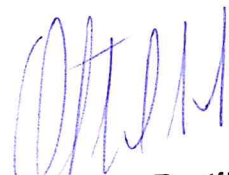
l- Resolución del Comité de Evaluación: según Resolución N° 2897/2025 de fecha 4 de abril del 2025.

m- Miembros del Comité de Evaluación: Econ. Oscar Portillo, Director General de Recursos Administrativos; el CPN. Miguel Aponte, Director General de Recursos Financieros; la Abg. María Belén Elcano, Directora de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas; el Sr. Vicente Palacios Martínez, Coordinador de Control Interno, Lic. Víctor Cruz Barerio, Jefe de Departamento de Control y Verificación.

### 3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 03 del mes de junio del 2025 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto en la Ley N° 7021/22 en su Artículo 50° "Presentación y Apertura de Ofertas" y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, en su Artículo 71°, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, en la sala de reuniones del Congreso de la Nación, sito en la Avenida República y Río Jejuí, se recibieron dos (2) sobres de ofertas, presentándose las firmas:

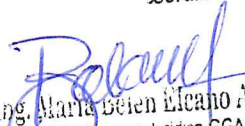
Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L	gabriela@carimbos.com.py licitaciones@carimbos.com.py	8002358-7
2	NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez.	newshopsellos@gmail.com	751379-8

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

  
**vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
**Lic. Víctor Cruz Barerio**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GCAF



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

#### 4- Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L	NEW SHOP SELLOS
	<b>Registro de Proveedor N°</b>	<b>1.845.233</b>	<b>1.844.978</b>
1	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, <i>bajo la forma establecida en el SICP.</i>	Cumple	Cumple
	<b>Personas Físicas</b>		
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A
	<b>Personas Jurídicas</b>		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A
7	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A

El Comité observa que las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

#### 5- Calificación Legal


El Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes, con base en los datos proporcionados, a fin de corroborar que los mismos no se encuentren comprendidos dentro de las causales de inhabilitación establecidas en el Artículo 60 de la Ley N.º 1626/00 "De la Función Pública" y en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22. Esta verificación se realiza conforme al análisis correspondiente y en observancia de la Guía Instructiva para la Verificación de Requisitos de Inhabilitación prevista en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

  
**vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Ing. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Ítem	Documentación	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	NEW SHOP SELLOS
1	Verificación del formulario de ofertas, que incluya la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
2	Verificación del registro de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin registros	Sin registros
3	Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Sin registros	Sin registros
4	Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y coteja los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
5	Verificación que el oferente haya proporcionado la Declaración jurada de conocimientos de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, debidamente firmado. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos b),c),e) y f) de la Ley 7021/22	Cumple	Cumple

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que los miembros declarados en el formulario de personas no figuran como activo en la Base de Datos del SINARH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y los miembros no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.


OFERENTE	Nro. Doc. Id.	Observación
CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	RUC 80002358-7	No registra datos
CLAUDIA INES SANCHEZ BAZAS	1.215.770	No registra datos
NATALIA CRISTINA SANCHEZ BAZAS	1.215.771	No registra datos
LORIS GABRIELA SANCHEZ BAZAS	1.215.772	No registra datos
NEW SHOP SELLOS	RUC 751379-8	No registra datos
GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ	751.379	No registra datos


El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

6- Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas.

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN Miguel Aponte**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Abg. María Belén Eleano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GGAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no cuentan con Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional activos, constatado en la página web del MIC, por lo que concluye que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia de Origen Nacional.

**8- Tabla comparativa de ofertas.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	CARIMBOS S.R.L. Precio Unitario (IVA Incluido)	NEW SHOP SELLOS Precio Unitario (IVA Incluido)
1	44121604-002	Sello redondo de 2,5 cm. de diametro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	30.000	25.000
2	44121604-002	Sello redondo de 3 cm. de diametro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.000	30.000
3	44121604-002	Sello redondo de 3,5 cm. de diametro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.000	35.000
4	44121604-002	Sello comun de 1 linea sin recuadro hasta 6 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	20.000
5	44121604-002	Sello comun de 1 linea con recuadro hasta 6 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	25.000
6	44121604-002	Sello comun de 4 lineas sin recuadro hasta 6 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	36.000	35.000
7	44121604-002	Sello comun de 4 lineas con recuadro hasta 6 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	36.000	35.000
8	44121604-001	Sello automatico de hasta lineas tamaño 14 x 38 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	45.000	55.000
9	44121604-001	Sello automatico de hasta 6 lineas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.000	70.000
10	44121604-001	Sello automatico de hasta 6 lineas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	55.000	70.000
11	44121604-001	Sello automatico de hasta 6 lineas tamaño 50 x 30 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	94.000	100.000
12	44121604-001	Sello automatico de hasta 6 lineas tamaño 35 x 75 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	105.000	105.000
13	44121604-005	Sello fechador redondo horario de hasta a 6 lineas, comun de 5 cm. de diametro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	130.000	190.000
14	44121604-005	Sello fechador redondo horario automatico de hasta 6 lineas, de 5 cm. de diametro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	150.000	245.000
15	44121604-001	Sello automatico redondo de hasta 4 cm. de diametro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	95.000	95.000
16	44121604-007	Goma de hasta 3 lineas para automatico tamaño 14 x 38 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	20.000	15.000
17	44121604-007	Goma de hasta 4 lineas para automatico tamaño 18 x 47 mm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	25.000	20.000
<b>Total General Calculado:</b>					<b>996.000</b>	<b>1.170.000</b>

**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

**CPN Miguel Aponte B.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores  
**Vicente Palacio M.**  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

**Maria Belén Escano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GCAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

### 9- Análisis de precios ofertados.


Conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 en su Artículo 53 "Análisis de los precios ofertados" y en el PBC se analiza las ofertas presentadas, con respecto a los precios referenciales del llamado:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del llamado	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. % de variación	NEW SHOP SELLOS % de variación
1	Sello redondo de 2,5 cm. de diámetro	30.000	30.000 En rango	25.000 En rango
2	Sello redondo de 3 cm. de diámetro	31.667	35.000 En rango	30.000 En rango
3	Sello redondo de 3,5 cm. de diámetro	36.667	35.000 En rango	35.000 En rango
4	Sello común de 1 línea sin recuadro hasta 6 cm.	22.000	25.000 En rango	20.000 En rango
5	Sello común de 1 línea con recuadro hasta 6 cm.	24.833	25.000 En rango	25.000 En rango
6	Sello común de 4 líneas sin recuadro hasta 6 cm.	35.000	36.000 En rango	35.000 En rango
7	Sello común de 4 líneas con recuadro hasta 6 cm.	37.000	36.000 En rango	35.000 En rango
8	Sello automático de hasta líneas tamaño 14 x 38 mm.	53.333	45.000 En rango	55.000 En rango
9	Sello automático de hasta 6 líneas tamaño 18 x 47 mm. sin recuadro	63.333	55.000 En rango	70.000 En rango
10	Sello automático de hasta 6 líneas tamaño 18 x 47 mm. con recuadro	71.667	55.000 En rango	70.000 En rango
11	Sello automático de hasta 6 líneas tamaño 50 x 30 mm.	125.000	94.000 En rango	100.000 En rango
12	Sello automático de hasta 6 líneas tamaño 35 x 75 mm.	140.000	105.000 En rango	105.000 En rango
13	Sello fechador redondo horario de hasta a 6 líneas, común de 5 cm. de diámetro	236.667	130.000 Fuera de rango	190.000 En rango
14	Sello fechador redondo horario automático de hasta 6 líneas, de 5 cm. de diámetro	286.667	150.000 Fuera de rango	245.000 En rango
15	Sello automático redondo de hasta 4 cm. de diámetro	121.667	95.000 En rango	95.000 En rango
16	Goma de hasta 3 líneas para automático tamaño 14 x 38 mm.	20.667	20.000 En rango	15.000 Fuera de rango
17	Goma de hasta 4 líneas para automático tamaño 18 x 47 mm.	24.333	25.000 En rango	20.000 En rango

El Comité de Evaluación observa que existen precios ofertados por las firmas oferentes que se encuentran fuera del rango permitido, por lo que se decide encomendar a la C.P. Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite a los oferentes la presentación del desglose de la composición de los precios de los ítems que se encuentran fuera de rango según los análisis realizados precedentemente.

### 10- Documentación de Carácter Formal.

El comité verifica el acta de apertura y la presentación de documentos formales de los oferentes y del análisis resulta que las firmas oferentes, no presentan toda la documentación de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que de conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/24 en su Artículo 80° "Disconformidades, errores y omisiones", a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, por lo que decide requerir a los oferentes, la presentación de la documentación de carácter formal, según el siguiente detalle:

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN Miguel Aponte B.** vicente Palacio M.  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Abg. María Belén Elcano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GCAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

**CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.:**

- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- ✓ Copia de Contratos o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en confección de sellos de los años (2022 y 2024).

**NEW SHOP SELLOS:**

- ✓ Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- ✓ Copia de Contratos o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en confección de sellos de los últimos tres años (2022,2023 y 2024).

El Comité de Evaluación encomienda a la funcionaria Cinthia Pérez, Directora de Adjudicación y Ejecución de la DGUOC, que solicite a los oferentes la presentación de los documentos conforme a lo requerido en el PBC.

Siendo las 11:00 horas del día 6 de junio de 2025, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la consulta y solicitud correspondiente.

**El día 10 de junio de 2025, siendo las 10:00 horas,** el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE SELLOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION Y CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO" PLURIANUAL.**

La Sra. Cinthia Pérez informa que, siguiendo las instrucciones recibidas por el Comité de Evaluación, procedió a remitir las solicitudes vía correo electrónico a los oferentes, por notas de fecha 06/06/2025, requiriéndoles la presentación de los desgloses de precios y las documentaciones de carácter formal. Los oferentes remitieron los documentos solicitados en el plazo establecido, que son entregados al Comité de Evaluación para su verificación correspondiente.

**9- Análisis de precios ofertados. (Continuación)**

El Comité de Evaluación analiza los desgloses de precios presentados por los oferentes CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L, NEW SHOP SELLOS, se verifica que los mismos han justificado de manera razonable y detallada los componentes que conforman sus precios, incluyendo costos operativos, logísticos, administrativos, utilidad estimada, cargas impositivas y otros gastos asociados, todos ellos inherentes a la naturaleza del servicio requerido.

Asimismo, no se identifican indicios de sobrecostos injustificados ni elementos que distorsionen la razonabilidad del monto ofertado. En virtud de lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que las ofertas son económicamente consistentes, factible de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y los gravámenes correspondientes, por lo que se consideran admisibles conforme a las disposiciones del procedimiento.

A continuación, el Comité de Evaluación de conformidad al Artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, selecciona la oferta con el precio total más bajo, que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple, /No Aplica; y el resultado es el siguiente:

**10 - Documentación de Carácter Formal. (Continuación)**

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de  
Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
CPN Miguel Abante B.  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores

  
Vicente Palacio M.  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
Lic. Victor Cruz Bareiro  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
María Belén Elcano A.  
Directora de Asesora Jurídica-GCAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

La oferta corresponde a la firma **CARIMBOS IND. Y COM.S.R.L.:**

OFERENTES	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
<b>Registro del proveedor N°</b>	<b>1.845.233</b>
a) Certificado de Cumplimiento con Seguridad Social.	Cumple <sup>(1)</sup>
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple
d) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple
e) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple <sup>(2)</sup>
f) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.</b>	
g) Copia de Contratos de los últimos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2022,2023,2024).	Cumple <sup>(3)</sup>

(1), (2), (3) Documentos solicitados por nota en fecha 06/06/2025. El oferente remitió los documentos en el plazo establecido.

**11- Capacidad Financiera: N/A**

**12-Capacidad Técnica: N/A**

**13- Experiencia Requerida.**

Ítem	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Monto de facturas /contratos (2022, 2023 y 2024)	CRITERIO
1	Demstrar la experiencia en confección de sellos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2022, 2023, 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	301.160.000	Cumple según documentos presentados

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma "CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L" cumple con todas las condiciones legales exigidas, tiene la experiencia requerida en el PBC, cumple con las especificaciones técnicas solicitada, por tanto, la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.


**14- Recomendación del Comité de Evaluación.**

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumplen con los criterios y delineamientos definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, adjudicar la oferta de la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L**, con RUC 8002358-7, en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICION DE SELLOS PARA EL CONGRESO DE LA NACION Y CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA "EL CABILDO", por un monto mínimo total de Gs./20.000.000.- (guaraníes veinte millones), y por un

  
**Econ. Oscar Portillo**  
Director General  
Dirección General de Recursos Administrativos  
Cámara de Senadores

  
**CPN Miguel Aponte B. Vicente Palacio M.**  
Director General de Recursos Financieros  
Cámara de Senadores  
Coordinador  
Coordinación de Control Interno

  
**Lic. Victor Cruz Bareiro**  
Jefe  
Dpto. de Control y Verificación  
Coordinación de Control Interno

  
**Dr. María Belén Eleano A.**  
Directora de Asesoría Jurídica-GCAF  
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

monto máximo total de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera:

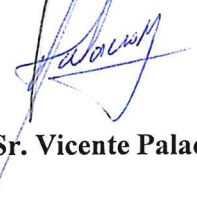
Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	1	342	10	1	99	10.000.000.-
2025	1	1	4	342	10	1	99	10.000.000.-
<b>Total</b>								<b>20.000.000.-</b>
Año	Cla.	Programa	Act. Pry.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2026	1	1	1	342	10	1	99	10.000.000.-
2026	1	1	4	342	10	1	99	10.000.000.-
<b>Total</b>								<b>20.000.000.-</b>
<b>Total General</b>								<b>40.000.000</b>

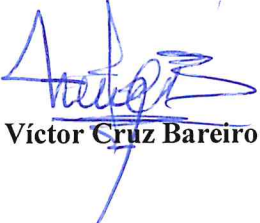
Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025. *El monto para el Ejercicio Fiscal 2026 está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.* Salvo mejor parecer, siendo las 11:00 horas del día 10 de junio de 2025, se da por terminado el presente acto. -

  
Econ. Oscar Portillo

  
CPN, Miguel Aponte

  
Abg. María Belén Elcano

  
Sr. Vicente Palacio

  
Lic. Víctor Cruz Bareiro